

mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de los peticiones que la motiven.

Artículo 4º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

JOSE MARIA ROMERO CAIERO
Consejero de Fomento y Trabajo

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Transportes.

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo de Cádiz.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Gobernación de Cádiz.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

ANEXO QUE SE CITA

Días Laborales: 20, 22, 25, 27, 30 y 31 de marzo, y 4, 5 y 6 de abril.

Cádiz-Línea	Horario	Nº autobús
Plza. España-Cortadura	6,20 a 10,20	3
	16,- a 21,-	2
Plza. España-Bda. Paz	6,15 a 10,15	2
	16,- a 21,-	2
Plza. España-Bda. Loreto	6,- a 10,15	1
	16,- a 21,-	1
Plza. España-Puntales	6,- a 10,15	1
	16,- a 21,-	1
Plza. España-Z. Franca	6,- a 10,15	3
	16,- a 21,-	2
Plza. España- Cpo. del Sur Puntales	6,- a 10,-	2
	16,- a 21,-	1
San Fernando		
Ardila-Bda. Bazón	6,40 a 10,40	2
	16,- a 21,-	1
Composoto-Bda. Bazón	7,30 a 11,30	1
	16,- a 21,-	1
Plza. Iglesia. S. Ignacio-Ardila	7,10 a 11,-	1
	16,- a 21,-	1
Gallinera-Gasería Ossio	6,45 a 10,45	2
	16,- a 21,-	1
Plza. Iglesia-Carraca	7,- a 10,-	1
	17,- a 21,-	1

Días Festivos 19 y 26 de Marzo

Cádiz-Línea	Horario	Nº autobús
Plza. España-Cortadura	7,- a 13,-	2
	16,- a 21,-	2
Plza. España-Bda. La Paz	8,- a 12,-	1
	16,- a 21,-	1
Plza. España-Bda. Loreto	8,- a 12,-	1
	16,- a 21,-	1
Plza. España-Puntales	8,- a 12,-	1
	16,- a 21,-	1
Plza. España-Z. Franca	8,- a 12,-	1
	16,- a 21,-	1
San Fernando		
Ardila-Bda. Bazón	7,- a 12,-	1
	16,- a 21,-	1
Camposoto-Bda. Bazón	9,- a 12,-	1
	16,- a 21,-	1
Plza. Iglesia. S. Ignacio-Ardila	8,20 a 12,-	1
	16,- a 21,-	1

Servicios Comunes
2 Mecánicas de taller
1 Conductor
1 Recaudador
3 Porteros vigilantes Cádiz

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de enero de 1989, por la que se establecen normas y procedimientos para el fomento de la Artesanía. (BOJA núm. 14, de 21.2.89).

Observando error en el texto publicado en el BOJA núm. 14, de 21 de febrero de 1989, se transcribe o continuación la oportuna rectificación.

En la página 569, donde dice: «Transcurrido el plazo de ejecución, se aportarán los justificantes de la misma en la correspondiente Delegación Provincial por importe no superior a la inversión aprobada», debe decir: «Transcurrido el plazo de ejecución, se aportarán los justificantes de la misma en la correspondiente Delegación Provincial por importe no inferior a la inversión aprobada».

Sevilla, 23 de febrero de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 24/1989, de 14 de febrero, por el que se transforman el Colegio Universitario de La Rábida y la Sección de Geológicas de la Facultad de Química de Sevilla, en Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y Facultad de Ciencias Experimentales.

A fin de adecuar la estructura administrativa de los estudios universitarios que se imparten en el Colegio Universitario de La Rábida y en la Sección de Geológicas de la Facultad de Química de Sevilla a los principios de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Universidad de Sevilla, a iniciativa del Consejo Andaluz de Universidades, ha solicitado la transformación del Colegio Universitario de La Rábida en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y la transformación de la Sección de Geológicas de la Facultad de Química de Sevilla en Facultad de Ciencias Experimentales.

En virtud de esto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y 9 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 14 de febrero de 1989,

DISPONGO:

Artículo Primero. Se crean en Huelva la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y la Facultad de Ciencias Experimentales por transformación del Colegio Universitario de La Rábida y de la Sección de Geológicas de la facultad de Química de Sevilla.

Artículo Segundo. Estas Facultades impartirán los estudios que tenían autorizados el Colegio Universitario de La Rábida y la Sección de Geológicas de la Facultad de Química de Sevilla.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para que en el ámbito de sus competencias dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Sevilla, 14 de febrero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 45/1989, de 13 de marzo, por el que se nombra Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Guillermo Siero Molina.

De conformidad con lo previsto por el artículo 24.2 y la disposición transitoria tercera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, corresponde al Presidente de la Junta de Andalucía el nombramiento por Decreto del Consejero Mayor de dicha Cámara, a propuesta del Pleno de la misma.

En consecuencia, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adaptada en su reunión extraordinaria de 7 de marzo de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a D. Guillermo Sierra Molina.

Sevilla, 13 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 41/1989, de 1 de marzo, por el que se nombra como miembra del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don Juan Fabián Delgado Serrano.

Elegido por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1989, un miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los párrafos 1 y 2 del artículo 5º de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y Regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento del mismo, según prescribe dicho artículo.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 1989

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, a D. Juan Fabián Delgado Serrano, en sustitución de D. José Antonio Hurtado Sánchez.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 42/1989, de 1 de marzo, por el que se nombra a don Nicolás Puerto Barrios como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

La Ley 2/1982, de 28 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, dispone en su artículo 7 que el número de sus miembros será de dieciséis, designados por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno, incluso en el caso de que se produzcan vacantes.

La Ley 4/1987, de 14 de abril, modificó el segundo párrafo del punto primero del artículo 7º de la citada Ley 2/1982, de 21 de

diciembre, determinando un nuevo criterio para la designación de tales miembros por parte del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido por dichos preceptos, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1989, ha resuelto designar un nuevo miembro del mismo o cuyo nombramiento debe procederse.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 1989

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía a D. Nicolás Puerto Barrios, en sustitución de D. Juan Ramón Medina Precioso.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de marzo de 1989, de corrección de errores a la de 9 de enero de 1989, mediante la cual se adscriben, con carácter definitivo, a varios Institutos de Bachillerato, al profesorado afectado por el desdoblamiento de otros tantos Institutos de Bachillerato matrices.

Ilmo. Sr.

Vista la Orden de 9 de enero de 1989, por la que se adscriben con carácter definitivo a varios Institutos de Bachillerato, al profesorado afectado por el desdoblamiento de otros tantos Institutos de Bachillerato matrices, debe ser modificada en el siguiente sentido:

Primero. El I.B. N° 2 de Ronda (Málaga) se crea por desdoblamiento del I.B. «Pérez de Guzmán» de la misma localidad, por Decreto 345/88 de 27 de diciembre (BOJA 10.2.89) y no por Decreto 274/88 de 30 de agosto tal como figura en la Orden que se corrige.

Segundo. En el Anexo II y en lo que al desdoble I.B. «Emilio Prados» I.B. N° 13 de Málaga se refiere, se anula la inclusión de los siguientes profesores Agregados, debiendo permanecer por tanto en el I.B. «Emilio Prados» de Málaga:

D. Manuel García Frias, N.R.P. A48EC-15483. Asignatura, Geografía e Historia.

D. Francisco Martínez Burrezo, N.R.P. A48EC-24739. Asignatura, Física y Química.

D. Ricardo Puyol Castillo, N.R.P. A48EC-32564. Asignatura, Ciencias Naturales.

Se adscribe, en las mismas condiciones que los restantes profesores referidos en la Orden de 9.1.89, debiendo figurar por tanto en el Anexo II, a Dª Margarita Monique Ruiz con N.R.P. A48EC-24541, asignatura Física y Química, al I.B. N° 13 de Málaga.

Sevilla, 3 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Pilar Vázquez Labourdette, profesora titular de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de

Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Pilar Vázquez Labourdette, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrito al Departamento Didáctica y Organización Escolar.

Sevilla, 25 de enero de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pablo José Escalzo Ruiz,

profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Biología Celular», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE del 8 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), art. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pablo José Escalzo Ruiz, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Biología Celular», adscrito al Departamento de Biología.

Sevilla, 3 de febrero de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca la provisión de puestos vacantes por el sistema de libre designación.

Siendo necesaria la provisión de diversos puestos de trabajo de los citados en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Universidad, aprobado por Resolución de esta Universidad de 28.9.88, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20.1 b), de la Ley 30/88, de 28 de julio, ha resuelto proveer, mediante el sistema de libre designación entre funcionarios los puestos que se relacionan en el Anexo, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, según la legislación vigente.

2. Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA, al Excmo. Sr. Rector magfo. de la Universidad de Córdoba. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

3. Los aspirantes quedan comprometidos a una entrevista que, en caso necesario sería convocada por este Rectorado.

4. Los Puestos de Trabajo convocados podrán quedar desiertos.

Córdoba, 6 de febrero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO I

1. Puesto de trabajo: Letrado Asesor.
Unidad orgánica: Asesoría Jurídica.
Nivel: 26.
C. específico anual: 669.926.
Características del puesto: Dedicación exclusiva.
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.
Observaciones: Puesto singularizado: Licenciada en Derecho.

2. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio Asuntos Generales.
Unidad orgánica: Servicio de Asuntos Generales.
Nivel: 26.
C. específico anual: 669.926.
Características del puesto: Dedicación exclusiva.
Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.

3. Puesto de trabajo: Jefe de Servicio.
Unidad orgánica: Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones.

Nivel: 26.

C. específico anual: 669.926.

Características del puesto: Dedicación exclusiva.

Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.

4. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informática.

Unidad orgánica: Servicio de Gestión Económica, Programación e Inversiones.

Nivel: 24.

C. específico anual: 586.213.

Características del puesto: Dedicación exclusiva.

Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera de los Grupos A y B.

Observaciones: Experiencia práctica en ordenadores.

5. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría.

Unidad orgánica: Servicio de Personal, Habilitación y Caja.

Nivel: 24.

C. específico anual: 586.213.

Características del puesto: Dedicación exclusiva.

Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera de los Grupos A y B.

6. Puesto de trabajo: Director.

Unidad orgánica: Biblioteca Central.

Nivel: 26.

C. específico anual: 669.926.

Características del puesto: Dedicación exclusiva.

Condiciones mínimas de acceso: Funcionarios de Carrera del Grupo A.

Observaciones: Puesto singularizado Escala Facultativa Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitario, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 2 de diciembre de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 22 de diciembre), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de febrero de 1989.— El Rector Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 2 DE DICIEMBRE DE 1988 (BOE de 22 de diciembre) CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones»

Comisión titular.

Presidente: D. José Martínez Gijón, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 23.342.052, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Gacto Fernández, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 7.737.396, Universidad de Murcia.

D. Juan Antonio Alejandro García, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.358.380, Universidad Complutense de Madrid.

D. Carlos Petit Calvo, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.514.087, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de

Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.325.178, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente.

Presidente: D. Bartolomé Clavero Salvador, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 27.845.830, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Pérez Martín, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 31.511.253, Universidad de Murcia.

D. José Manuel Pérez-Prendes Muñoz de Araca, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 1.410.626, Universidad Complutense de Madrid.

D. Aquilino Iglesia Ferreiros, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 33.107.629, Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Alberto García Ulecia, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 27.789.573, Universidad de Cádiz.

El Rector Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se amplía el plazo establecido en el párrafo quinto del punto octavo de la Resolución de 30 de enero de 1989, por la que se regula la realización de la fase de prácticas establecida en el punto 9 de la Orden de 17 de junio de 1988.

En la Resolución de 30 de enero de 1989 de esta Dirección General se establecía en su art. 8º, párrafo 5º que los grupos de trabajo provinciales deberán remitir los expedientes a la comisión evaluadora antes del 10 de marzo.

Ante el gran número de profesores que han solicitado la convalidación del período de prácticas, se amplía el plazo de remisión de los citados expedientes hasta el próximo día 22 de marzo.

Sevilla, 10 de marzo de 1989.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de febrero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Almería con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

Por la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Almería.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º, del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Almería, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indica seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital Subv. J.A.
ADLA	4.510.000	2.255.000	1.751.233
ABRUCENA	9.800.000	4.900.000	3.805.340
ALBANCHEZ	3.200.000	1.600.000	1.242.560
ALBOLADUX	5.775.000	2.887.500	2.242.432
ALBOX	20.242.500	10.121.250	7.860.163
ALCOLEA	3.375.000	1.687.500	1.310.512
ALCORTAR	960.000	480.000	372.768
ALCUDIA DE MONTEAGUD	1.125.000	562.500	436.837
ALHABIA	4.850.000	2.425.000	1.883.255
ALHAMA DE ALMERIA	3.750.000	1.875.000	1.456.125
ALICUN	775.000	387.500	300.932
ALMERIA	33.500.000	16.750.000	13.008.050
ALMOGITA	1.655.000	827.500	642.637
ALSODUX	750.000	375.000	291.225
ANTAS	800.000	400.000	310.640
ARSOLEAS	5.437.500	2.718.750	2.111.381
ARMURA DE ALMANZORA	1.500.000	750.000	582.450
BACARES	2.800.000	1.400.000	1.087.240
BAYARCAL	300.000	150.000	116.490
BAYAJUE	500.000	250.000	194.150
BEDAR	1.490.000	700.000	543.620
BEIRES	520.000	260.000	201.916
BENAHADUX	1.450.000	725.000	563.035
BENITAGUA	440.000	220.000	170.852
BENIZALON	3.125.000	1.562.500	1.213.438
BENTARQUE	1.800.000	900.000	698.940
BERJA	2.845.000	1.422.500	1.104.714
CANJAYAR	6.800.000	3.400.000	2.640.440
CANTORIA	8.937.500	4.468.750	3.470.431
CASTRO DE FILABRES	507.500	253.750	197.062
COBDAR	1.125.000	562.500	436.838
CUEVAS DE ALMANZORA	7.725.000	3.862.500	2.999.618

CHERCO	145.000	72.500	56.304
CHIRIVEL	6.885.000	3.442.500	2.673.446
DARRICAL	200.000	100.000	77.660
FELIX	2.200.000	1.100.000	854.260
FINES	2.212.500	1.106.250	859.114
FINANA	11.520.000	5.760.000	4.473.216
FONDON	2.800.000	1.400.000	1.087.240
FTE. VICTORIA(E.L.M.)	950.000	475.000	368.885
GADOR	7.250.000	3.625.000	2.815.175
GALLARDO, LOS	1.800.000	900.000	698.940
GERGAL	3.850.000	1.925.000	1.494.955
HUECIIJA	1.050.000	525.000	407.715
HUERCA DE ALMERIA	3.262.500	1.631.250	1.266.829
HUERCA-OVERA	11.735.000	5.867.500	4.556.701
ILLAR	3.987.500	1.993.750	1.548.346
INSTINCION	3.300.000	1.650.000	1.281.390
LARONA	1.087.500	543.750	422.276
LAIJAR DEL ANDARAX	5.175.000	2.587.500	2.009.453
LIJAR	1.087.500	543.750	422.276
LUBRIN	8.700.000	4.350.000	3.378.210
LUCAINENA DE LAS TORRES	3.262.500	1.631.250	1.266.829
LUCAR	2.400.000	1.200.000	931.920
MACAEL	1.487.500	743.750	577.596
MARIA	6.565.000	3.282.500	2.549.190
NACIMIENTO	2.280.000	1.140.000	885.324
NIJAR	2.550.000	1.275.000	990.165
CHANES	4.785.000	2.392.500	1.858.016
OLULA DE CASTRO	3.987.500	1.993.750	1.548.346
OLULA DEL RIO	1.922.500	961.250	746.507
ORIA	15.410.000	7.705.000	5.983.703
PADULES	3.450.000	1.725.000	1.339.635
PARTOALA	3.510.000	1.755.000	1.362.933
PATERNA DEL RIO	1.600.000	800.000	621.280
PECHINA	6.300.000	3.150.000	2.446.290
PURCHENA	3.226.000	1.613.000	1.250.326
RAGOL	3.815.000	1.907.500	1.481.365
RIQUA	3.575.000	1.787.500	1.388.173
SANTA CRUZ	1.400.000	700.000	543.620
SANTA FE DE MONDUJAR	2.537.500	1.268.750	985.311
SENE	2.032.500	1.016.250	789.220
SERON	6.240.000	3.120.000	2.422.992
SIERRO	3.370.000	1.685.000	1.308.571
SIMOTIN	1.725.000	862.500	669.818
SORBAS	8.125.000	4.062.500	3.154.938
SUFLI	1.232.500	616.250	478.580
TABERNAS	22.825.000	11.412.500	8.862.947
TABERNO	4.960.000	2.480.000	1.925.968
TAHAL	2.187.500	1.093.750	849.406
TERQUE	2.975.000	1.487.500	1.155.192
TIJOLA	6.737.500	3.368.750	2.616.171
TRES VILLAS, LAS	4.400.000	2.200.000	1.708.520
TURRE	2.300.000	1.150.000	893.090
TURRIAS	4.795.000	2.397.500	1.861.898
ULEILA DEL CAMPO	4.225.000	2.112.500	1.640.567
URRACAL	1.650.000	825.000	640.695
VELEFIQUE	1.595.000	797.500	619.338
VELEZ-BLANCO	7.215.000	3.607.500	2.801.584
VELEZ RUBIO	10.025.000	5.012.500	3.892.707
VERA	3.375.000	1.687.500	1.310.512
VIATOR	2.537.500	1.268.750	985.311
ZURGENA	2.400.000	1.200.000	931.920
GESTION DEL CONVENIO	18.817.500	9.408.750	7.306.835
TOTAL	421.280.000	210.640.000	163.583.024

2°. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Almería por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3°. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3° -en relación con el 2°- y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4°. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será

comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Almería y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 23 de febrero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de febrero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Córdoba con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4° del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6°, del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1°. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tengo que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indico seguidamente:

Corporación Local	Amortización INEM	Subv. Diput. MATERIALES	Capital Subv. J.A.
ALMODOVAR	4.820.000	2.410.000	1.871.606
BAENA	3.016.164	1.493.224	1.159.638
BLAZQUEZ, LOS	3.963.569	1.647.125	1.279.157
BUALANCE	4.296.056	2.148.028	1.668.158
CABRA	9.980.467	4.990.231	3.875.413
CARCABUEY	936.845	391.425	303.981
CONQUISTA	1.700.000	850.000	660.110
CORDOBA	12.225.000	6.112.500	4.746.968
FTE. OBEJUNA	3.499.834	1.749.957	1.359.017
FTE. TOJAR	843.556	421.778	327.553
GUADALCAZAR	1.980.000	1.085.660	843.124
HINOJOSA DEL DUQUE	7.611.604	3.805.802	2.955.586
IZNAJAR	4.823.000	2.411.500	1.871.606
MONTALBAN	750.000	150.000	116.490
MONTILLA	1.367.874	683.937	531.145
MONTORO	18.687.440	9.343.720	7.275.056
MONTURQUE	975.000	487.500	377.784
OSBEO	1.022.500	511.250	398.438
PALENCIANA	1.290.000	645.000	500.907
PALMA DEL RIO	11.850.000	5.925.000	4.601.355
PEDRO ABAD	2.100.000	1.050.000	815.430
PEDROCHE	805.000	375.000	291.225
PTE. GENIL	9.089.902	4.544.950	3.529.608
RAMBLA	1.425.240	712.620	553.421
STA. EUFEMIA	2.113.750	1.063.500	825.914
VALENTUELA	1.320.000	660.000	512.556
VIA. CORDOBA	3.037.500	1.518.750	1.179.461
VISO, EL	2.085.865	1.042.932	809.941
TOTAL	117.616.166	52.741.663	40.959.176

2°. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3°. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3° —en relación con el 2°— y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4°. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 23 de febrero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de febrero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

Por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4° del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6°, del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1°. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indica seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital Subv. J.A.
ALBARRACIN DE UBEDA	1.200.000	570.000	442.662
ALDEAQUEMADA	954.825	443.000	344.034
BAEZA	6.886.375	3.271.028	2.540.281
BEAS DE SEGURA	12.961.752	6.156.832	4.781.396
BEJAR Y GARCIEZ	2.061.500	979.212	760.456
CABRA DE STO. CRISTO	700.000	332.500	258.219
CAMPILLO DE ARENAS	700.000	332.500	258.219
CANENA	565.949	268.825	208.769
FRAILLES	1.527.500	725.562	563.471
FUENSANTA DE MARTOS	1.350.000	641.250	497.995
GUARROMAN	2.250.000	1.068.750	829.991
HUELMA	1.806.116	857.905	666.249
JODAR	7.000.000	3.325.000	2.582.195
MARMOLEJO	2.725.000	1.294.375	1.005.212
MARTOS	1.416.851	673.004	522.655
POZO ALCON	3.500.000	1.662.500	1.291.098
QUESADA	2.000.000	950.000	737.770
SANTIAGO DE CALATRAVA	500.000	237.500	184.443
SILES	600.000	285.000	221.331

SORHUELA DE GUADALIMAR	3.500.000	1.662.500	1.291.097
TORREBLASCOPEIRO	750.000	356.250	276.664
TORREPEROGIL	3.400.000	1.615.000	1.254.209
VIA DEL ARZOBISPO	2.200.000	1.045.000	811.547
VILLATORRES	2.000.000	950.000	737.770
TOTAL	62.555.868	29.703.493	23.067.733

2°. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Jaén por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3°. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3° —en relación con el 2°— y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4°. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 23 de febrero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de febrero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

Por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4° del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6°, del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1°. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indica seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Subv. Diput. Materiales	Capital Subv. J.A.
ALBADA DEL ALJARAPE	-----	41.750	32.423
ALCALA DEL RIO	2.000.000	1.000.000	776.600
BRENES	11.802.676	3.309.207	2.569.930
CARMONA	1.732.800	861.900	669.351
CASARICHE	-----	3.144.963	2.442.378
ESPARTINA	2.000.000	1.000.000	776.600
ESTEPA	2.828.912	1.414.456	1.098.466
GERENA	600.000	300.000	232.980
GINES	1.211.058	400.000	310.640
HERRERA	1.501.000	45.000	34.947
LANTEJUELA, LA	-----	4.340.000	3.370.444
LEBRIJA	54.103.973	27.051.986	21.008.572

OSUNA	19.800.000	9.900.000	7.688.340
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	27.329.284	11.740.832	9.117.930
PARADAS	7.626.064	3.813.032	2.961.201
PILAS	4.368.060	2.184.030	1.696.118
PRUNA	-----	3.363.010	2.611.714
PUEBLA DE CAZALLA, LA	24.735.060	12.367.530	9.604.624
SANLUCAR LA MAYOR	472.171	236.085	183.344
TOTAL	162.111.058	86.513.781	67.186.602

2°. El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concerta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, o un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

3°. Los desajustes que se produjeran en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3° -en relación con el 2°- y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

4°. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 23 de febrero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de marzo de 1989, del Consejo de Gobierno, por la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1433/79, de 8 de junio, por el que se estableció el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de la Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, el Decreto 86/1982, de 27 de agosto, reguló la concesión de emisoras de radiodifusión -Institucionales y Privadas- en ondas métricas con frecuencia modulada.

En cumplimiento de lo previsto en el mismo, el Consejo de Gobierno, por Acuerdos de 17 de abril y 9 de octubre de 1984, concedió adjudicación provisional de Emisoras de Radiodifusión en Ondas Métricas con F.M. en Andalucía.

Constatado el cumplimiento por el concesionario provisional que figura en el Anexo de la presente Resolución, de los requisitos exigidos en los artículos 10 y 11 del citado Decreto 86/1982, de 27 de agosto, o propuesto del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de marzo de 1989.

RESUELVE:

Otorgar concesión definitiva de Emisora de Radiodifusión o la entidad que figura en el Anexo de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 86/1982, de 27 de agosto.

Sevilla, 7 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

Entidad a la que se otorga concesión definitiva de Emisora de Radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada, así como lugar de ubicación y características técnicas que se asignan a la mencionada emisora:

Utrera (Sevilla).
Asociación Cultural Utrerona «Ruiz Gijón».

Cordenadas Geográficas: 05° 44' 38'' W.; 37° 11' 22' N.
Ubicación: «Castilla de Aragón».
Cota: 50 m.
Clase de Emisión: 256 KF8EHF.
Frecuencia: 93,0 MHz.
Potencia radiada aparente: 1000 W.
Potencia máxima nominal del transmisor: 1000 W.
Tipo de antena: 4 Dipolos omnidireccional.
Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 36 m.
Altura efectiva máxima de la antena: 53 m.
Ganancia máxima: 3 dB (dipolo /2).
Polarización: Circular.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1989, del Consejo de Gobierno, por la que se otorga concesión definitiva de emisora de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada en Andalucía.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1433/79, de 8 de junio, por el que se estableció el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de la Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, el Decreto 86/1982, de 27 de agosto, reguló la concesión de emisoras de radiodifusión -Institucionales y Privadas- en ondas métricas con frecuencia modulada.

En cumplimiento de lo previsto en el mismo, el Consejo de Gobierno, por Acuerdos de 17 de abril y 9 de octubre de 1984, concedió adjudicación provisional de Emisoras de Radiodifusión en Ondas Métricas con F.M. en Andalucía.

Constatado el cumplimiento por el concesionario provisional que figura en el Anexo de la presente Resolución, de los requisitos exigidos en los artículos 10 y 11 del citado Decreto 86/1982, de 27 de agosto, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 7 de marzo de 1989.

RESUELVE:

Otorgar concesión definitiva de Emisora de Radiodifusión o la entidad que figura en el Anexo de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 86/1982, de 27 de agosto.

Sevilla, 7 de marzo de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

Entidad a la que se otorga concesión definitiva de Emisora de Radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada, así como lugar de ubicación y características técnicas que se asignan a la mencionada emisora:

Palma del Río (Córdoba).
D. Manuel Muñoz Rojo.
Cordenadas Geográficas: 05° 17' 54'' W.; 37° 43' 38' N.
Ubicación: «El Bardiño».
Cota: 130 m.
Clase de Emisión: 256 KF8EHF.
Frecuencia: 91,9 MHz.
Potencia radiada aparente: 600 W.
Potencia máxima nominal de transmisor: 250 W.
Tipo de antena: 4 Dipolos verticales omnidireccional.
Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 15 m.
Altura efectiva máxima de la antena: 97 m.
Ganancia máxima: 6 dB (dipolo /2).
Polarización: Vertical.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña o continuación, solicitando autorización administrativa.

va, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente Instalación Eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granado. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea denominado Plazo Nueva.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Deinfantes.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,320.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Entrada.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 8.181.540 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro (Planer 87).
Referencia: 4061/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 2 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, Decreto 2619/66, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente

y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente Instalación Eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granado. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo de alimentación a C.T. Tajo.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Términos municipales: Motril.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,400.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Las Tortugas. Calahonda.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 11.681.041 pesetas.
Finalidad: Sustituir actual C.T. Las Tortugas de intemperie y mejorar de la calidad del servicio en la zona.
Referencia: 3937/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán las condiciones emitidas por Subdemarkación de Carreteras del Estado en Andalucía y Ayuntamiento de Motril.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 2 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente Instalación Eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación.
Final: Apoyo en línea Tózar-Limones.
Términos municipales: Moclin.
Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0,882.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Potencia a transportar: 7.000 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.328.301 pesetas.
Finalidad: Variación parcial de la línea Tózar-Limonas, en la localidad de Tózar.
Referencia: 3887/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Excmo. Diputación Provincial de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza o los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 3 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuyo descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81); sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente Instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Garoch-Maracena.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.434.275 pesetas.
Finalidad: Ampliación actual C.T. para atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 3366/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Maracena.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 3 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuyo descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de Instalaciones Eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente Instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo La Rambla de las Tejas.
Final: Centro de Transformación (entrada y salida).
Términos municipales afectados: Almuñécar.
Tipo: Subterráneos.
Longitud en km.: 2 x 0,065.
Tensión de servicio: 5/20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Orantes. La Herradura.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20/5 kV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.014.345 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 3974/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 3 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Eléctrica Ntra. Sra. de los Santos, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Ntra. Sra. de los Santos para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Instalación: Línea Aérea de Alta Tensión Segunda Alimentación Alcalá de los Gazules.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcalá de los Gazules.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Línea Compañía Sevillana Electricidad Vejer-Benolup.

Final: Caseta entronque en Alcalá de los Gazules.

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules.

Tipo: Aéreo.

Longitud en Km. 15,264.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 mm².

Apoyos metálicos: galvanizados.

Aisladores: cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 34.166.590 ptas.

Referencia: A.T. 1371.

Declorar en Concreto la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, o los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Cádiz, 3 de marzo de 1989. — El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sevilla, para la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

En ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, de fecha 29 de julio de 1988, por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa «Andalucía-92» para la ciudad de Sevilla, se concede mediante Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo de 21 de febrero de 1989, una subvención específica por razón de su objeto al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por importe de setecientos veinticinco millones de pesetas (725.000.000 ptas), para la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/88 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 8 de marzo de 1989. — La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de febrero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones de la Orden de 10 de marzo de 1988 (BOJA núm. 12, de 14.2.89).

Advertido error en la mencionada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página nº 508, 2ª columna, línea 38, donde dice:

MA-1/88 «Hornos y cocciones de esmaltes y

pastas 400.000 ptas.»

debe decir:

MA-1/88 «Hornos y cocciones de esmaltes y

pastas 300.000 ptas.»

Sevilla, 7 de marzo de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de febrero de 1989, por la que se adjudican becas de formación de personal bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucía.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de la Orden de 2 de diciembre de 1988 por la que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas para la Formación de Personal Bibliotecario para los Centros de Investigación de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Otorgar becas de Formación de Personal Bibliotecario a los beneficiarios que figuran en el anexo adjunto, con efecto de 1 de marzo de 1989 a 28 de febrero de 1990.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

a) Una asignación mensual de 60.000 ptas.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 27 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Aguilar Pérez, Mercedes	D.N.I.: 28.546.699
Alvarez González, Teresa	D.N.I.: 16.533.744
Arahal Junco Consuelo	D.N.I.: 28.459.007
Arenas Villén, Alicia	D.N.I.: 24.193.586
Artes Rodríguez, María	D.N.I.: 27.502.335
Baldonado Navarro, Ana	D.N.I.: 24.097.890
Bonet Vera, Enrique	D.N.I.: 24.211.337
Campo García, Beatriz del	D.N.I.: 24.200.015
Cantero Montes, Francisca	D.N.I.: 24.021.114
Carmona Sánchez M ^o del Rosario	D.N.I.: 24.219.943
Casero Barrón, Luis	D.N.I.: 25.310.735
Castro Martínez, M ^o Angeles	D.N.I.: 12.747.853
Cívico Martín, Rafaela	D.N.I.: 29.765.117
Córdoba Deorador, Alicia	D.N.I.: 30.478.812
Cuesta Navarro, Antonio Francisco	D.N.I.: 24.298.978
Chinchilla Puertos, Concepción	D.N.I.: 24.112.726
Díaz Martín, M ^o Dolores	D.N.I.: 52.572.840
Domingo Ariza, Consuelo	D.N.I.: 34.022.447
Estévez Ballester, Aurora	D.N.I.: 31.242.310
Fornieles García, Antonio Manuel	D.N.I.: 73.760.964
Gómez Moreno, Juan Francisco	D.N.I.: 52.514.974
García Alfonso, Eduardo Manuel	D.N.I.: 25.088.033
García Casanova, Inés	D.N.I.: 74.621.880
García León, Ana	D.N.I.: 25.704.449
García Pérez, María	D.N.I.: 74.626.624
García Polo, Concepción	D.N.I.: 24.154.639
Gómez Ropero, M ^o Dolores	D.N.I.: 24.232.206
González Rebollo, M ^o Victoria	D.N.I.: 25.061.196
González Castillo, M ^o Auxiliadora	D.N.I.: 34.070.639
Hidalgo Luque-Romero, M ^o Dolores	D.N.I.: 30.500.399
Jiménez Borrajo, Isabel	D.N.I.: 29.077.676
Linares Sierra, Isabel	D.N.I.: 50.703.181
López Fernández, María	D.N.I.: 24.219.374
Manjón-Cabeza Cruz, Araceli	D.N.I.: 29.077.206
Mañas Martínez, Angela	D.N.I.: 24.246.373
Marcos Gadeo, Antonia	D.N.I.: 31.226.714
Martín Gómez, M ^o de los Angeles	D.N.I.: 29.737.340
Martín Ramos, Ignacio	D.N.I.: 45.056.512

Martín Vega, Consuelo de las Mercedes
 Mas Amoros, M^a Dolores
 Meléndez Fuentes, Antonia
 Menoyo García, M^a del Pilar
 Mojarro Bayo, Ana María
 Morillo Manzorro, Juan Antonio
 Muñoz Aguilar, M^a de los Angeles
 Núñez Lozano, M^a del Pilar
 Olivares Barrero, Julia
 Ortega Navarro, M^a Teresa
 Palomo Sánchez, José María
 Pedregal Mateos, Rosa Carmen
 Pichardo Fernández, Isobel
 Quesada Segura, M^a del Carmen
 Redondo Eciija, Adela
 Rejón Cieb, M^a Dolores
 Rivera Reina, Fernando
 Rodríguez Berrocal, Fuensanta
 Rodríguez Gavira, M^a Jose
 Rodríguez Martín, Rosario
 Rodríguez Rute, M^a de los Angeles
 Rodríguez Vallejos, M^a Concepción
 Romero Ariza, Ventura María
 Rueda Tripijana, Amalia
 Ruiz de Julián, Inmaculada
 Salaverry Baro, Ester
 Salaverry Baro, Fátima
 Salinas Castelo, M^a Inmaculada
 Sánchez Martín, Juan Luis
 Sánchez Reinoso, Federico
 Sánchez Torres, Ana M^a
 Torres Pegalajar, M^a Dolores
 Villasclaras Alcaide, M^a Encarnación
 Zamora Reinoso, M^a José
 Zúñiga García, Rosario

D.N.I.: 24.196.257
 D.N.I.: 51.341.372
 D.N.I.: 30.470.873
 D.N.I.: 24.221.462
 D.N.I.: 29.773.009
 D.N.I.: 27.292.661
 D.N.I.: 28.885.664
 D.N.I.: 28.879.900
 D.N.I.: 23.767.428
 D.N.I.: 30.482.159
 D.N.I.: 24.119.278
 D.N.I.: 28.690.695
 D.N.I.: 28.688.636
 D.N.I.: 24.083.582
 D.N.I.: 34.012.091
 D.N.I.: 30.442.031
 D.N.I.: 30.481.123
 D.N.I.: 52.560.863
 D.N.I.: 34.041.669
 D.N.I.: 24.219.844
 D.N.I.: 24.228.178
 D.N.I.: 25.101.547
 D.N.I.: 76.229.904
 D.N.I.: 27.495.051
 D.N.I.: 30.519.131
 D.N.I.: 31.231.717
 D.N.I.: 31.239.986
 D.N.I.: 30.436.324
 D.N.I.: 27.513.790
 D.N.I.: 74.712.892
 D.N.I.: 34.002.502
 D.N.I.: 27.278.694
 D.N.I.: 25.080.371
 D.N.I.: 23.793.163
 D.N.I.: 29.079.985

Esta Consejería ha resuelto revisar y actualizar la Orden de clasificación del Centro que se relaciona:

Provincia: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Denominación: «San Ignacio».

Domicilio: Avenida María Auxiliadora, s/n.

Titular: Congregación de Religiosos Salesianos.

Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato, con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden de 22 de marzo de 1982 (BOE del 28).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no se podrán utilizar instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de marzo de 1989, por la que se revisa y actualizo la Orden de clasificación del Centro Privado de Bachillerato San Ignacio de Cádiz.

Ilmo. Sr.

Examinado el expediente correspondiente al Centro Privado de bachillerato «San Ignacio» de Cádiz, en solicitud de revisión de la Orden por la que se le asignaba su clasificación definitiva.

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación.

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe del Servicio Provincial de Inspección;

Vistos la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6), la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 (BOE del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio (BOE del 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27), de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones de las campañas municipales de deporte para todos en el año 1989.

La Orden de 31 de enero de 1986 establecía el régimen especial de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de Deporte para Todos.

Ante la necesidad de establecer un nuevo plazo para el año 1989 y en virtud de las facultades que me otorga el artículo 8 de la citada Orden.

DISPONGO:

1. El plazo de presentación de solicitudes y documentación sobre el régimen de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de Deporte para Todos para el año 1989, se establece desde la publicación de esta Resolución hasta el 15 de abril.

2. En lo que se refiere al procedimiento, documentación y criterios será de aplicación lo contenido en la Orden de 31 de enero de 1986 (BOJA núm. 14, de 18 de febrero), y la Resolución 30 de abril de 1986 (BOJA núm. 42, de 13 de mayo), que completa la repetida Orden en cuanto a tramitación y documentación.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos del J. de Faltas n^o 2734/88 sobre malos tratos, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. D^a Rosario Marcos Martín, Juez del Jdo. de Distrito número 5, habiendo visto los autos del Juicio de faltas 2734/88 por malos tratos:

«Falla: Que debo condenar y condeno a D^a Antonia García Gómez a la pena de cinco mil pesetas de multa, y en caso de impago

a cinco días de arresto sustitutorio, y al pago de la mitad de las costas del juicio. Y debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad a Manuel Fernández Jiménez, con declaración de oficio de la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firma.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Fernández Jiménez, el cual se encuentra en ignorada paradero, expido la presente en Sevilla a 6 de marzo de 1989.- El Secretario.

CEDULA de citación en juicio de faltas núm. 2748/88-AR.

El Sr. Juez de este Juzgado, ha ordenado citar a don Antonia

Cemazar para que como denunciado comparezca en la Sala de Vistos nº 1, planta 1ª, sita en el palacio de Justicia (Prado de San Sebastián), de esta Capital, el día nueve de mayo y hora de los 10,15 para la celebración del juicio seguida con motivo de, al que debe acudir con las testigos y demás pruebas que tengo, previnién-

dole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le impondrá la multa de 100 a 250 pesetas.

Sevilla, 7 de marzo de 1989.- El Agente Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de terminación y remodelación de las obras de reforma y nueva planta en la Factoría de Tabladilla para nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca (PD. 271/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 2.191.881.680 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, en Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación o dicho Servicio hasta el 7 de abril de 1989.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 19 de abril de 1989 en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avenida República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla, a las 13 horas del día 20 de abril de 1989.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades del pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 15 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de remisión al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de marzo de 1989.

Sevilla, 9 de marzo de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de febrero de 1989, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras realizadas por el procedimiento de contratación directa.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de los contratos de obras, realizadas por el procedimiento de contratación directa:

Expediente: Reformada Proyecto Granja Cicem del Puerto de Santa María

Empresa: Cubiertas y Mzov, S.A.

Importe: 15.618.437

Expediente: Reformada Proyecto Centra Manipulación Hortofrutícola de Lara del Río

Empresa: Tragsa
Importe: 5.015.656

Expediente: Reparación y Conservación de Sala de Análisis del Laboratorio Agrario de Córdoba

Empresa: Clima e Instalaciones, S.A.

Importe: 5.208.000

Expediente: Reforma Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima para Flota Pesquera

Empresa: Construcciones Masema, S.L.

Importe: 9.453.823

Expediente: Reformado del Proyecto de Almacén Frigorífico Hortofrutícola en Cantillana

Empresa: Construcciones y Contratas, S.A.

Importe: 7.625.488

Expediente: Reformado Proyecto Almacenamiento, Tratamiento y Embotellado de Vinos en Trebujena

Empresa: Agrupación Temporal de Empresas Bauchemie, S.A. Electroamsa

Importe: 6.854.723

Expediente: Piscina, Pista Polideportiva y Urbanización para Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera en Huelva

Empresa: Promociones, Edificios y Contratas, S.A.

Importe: 32.432.910

Sevilla, 27 de febrero de 1989

ORDEN de 8 de marzo de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del trabajo específico que se cita.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer pública la Orden de fecha 20 de diciembre de 1988 por la que se adjudica a D. Francisco María Baena Bocanegra el trabajo específico «Dirección Técnica y Defensa en Juicio del Proceso Penal iniciado por Sumario 15/88-A» en un importe de seis millones (6.000.000 Ptas.) de pesetas.

Sevilla, 8 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 8 de marzo de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer pública la Orden de fecha 28 de noviembre de 1988 por la que se adjudica a D. Angel López Macías la «Dirección de Obras de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera y Residencia de Alumnos de Huelva» en un importe de seis millones novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta (6.925.860 Ptas.) pesetas.

Sevilla, 8 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de marzo de 1989, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de asis-

lencia técnica, realizadas por el procedimiento de contratación directa.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de los contratos de asistencia técnica, realizadas por el procedimiento de contratación directa:

EXPEDIENTE	EMPRESA	IMPORTE
- Atd 39/88 "MEMORIA ESTUDIO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO"	- ENTEL	9.450.000
- Atd 40/88 "ASESORAMIENTO TECNICO PROMOCION"	- CUMULO	8.456.000
- Atd 41/88 "CAMPAÑA RESIDUOS EN ALMERIA"	- PLATINFORMA, S.A.	8.287.420
- Atd 42/88 "IMPRESION BOLETIN INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA Y SU DISTRIBUCION"	- TECHNOGRAPHIC, S.L.	9.360.000
- Atd 44/88 "REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN CAMPAÑAS DE SANAMIENTO GANADERO"	- S.O.D. GADITANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.996.000
	- AGRUPOACION DE SERVICIOS VETERINARIOS	3.990.000
	- S.O.D. COOP. SURVICO	1.990.000
	- S.O.D. MALAGUEÑA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.998.000
	- COPASA	24.300.000
- Atd 47/88 "PARTICIPACION EN ALIMENTARIA '89"	- INFORMES TECNICOS AGRICOLAS DE GRANADA, S.A.	9.500.000
- Atd 50/88 "INVENTARIO AGRONÓMICO DEL ALMENDRO EN LA PROVINCIA DE GRANADA"	- MONTAÑA	5.376.000
- Atd 60/88 "CREATIVIDAD Y DISEÑO DE FOLLETOS"	- GABINETE POSTAL, S.L.	5.100.000
- Atd 64/88 "DISTRIBUCION DE PARASOLES EN ANDALUCIA"	- GABINETE POSTAL, S.L.	6.200.000
- Atd 65/88 "DISTRIBUCION DE PARASOLES FUERA DE ANDALUCIA"	- VIDEO SPOT Y ASOCIADOS, S.A.	9.184.000
- Atd 67/88 "CAMPAÑA DE INFORMACION DE LABORATORIOS Y ESTACIONES DE VITICULTURA"	- ENTEL, S.A.	9.964.000
- Atd 76/88 "ESTUDIO DISEÑO FUNCIONAL, DISEÑO TECNICO Y DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA MECANIZADO DE ESTADISTICAS AGRARIAS BASICAS"	- S.O.D. And. Ed. GRAFICAS ESPEJO	9.811.200
- Atd 77/88 "ENCARTE PUBLICITARIO EN REVISTA DIEZ MINUTOS"	- S.O.D. ALMERIENSE DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.200.000
	- S.O.D. GADITANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	867.200
	- S.O.D. ONUBENSE DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	2.000.000
	- S.O.D. COOP. VETERINARIA DE JAEN	1.990.000
	- S.O.D. MALAGUEÑA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	948.000
	- DIRECCION UNICA, S.A.	4.796.435
- Atd 85/88 "CAMPAÑA PARA EL CORRECTO USO DE PESTICIDAS"	- INGENIERIA DE SERVICIOS NORIE, S.A.	6.514.144
- Atd 86/88 "PREVENCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE PLAGUICIDAS RESIDUALES"	- S.O.D. GADITANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.189.000
	- AGRUPOACION DE SERVICIOS VETERINARIOS	2.624.000
	- S.O.D. ONUBENSE DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	2.788.000
	- S.O.D. MALAGUEÑA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.190.000
	- Coop. de VETERINARIOS DEL SUR	2.000.000
- Atd 91/88 "SERVICIOS TECNICOS PARA EL CHEQUEO SEROLOGICO EN EL PROGRAMA DE ERADICACION DE LA PESTE PORCINA AFRICANA"	- ADEFA, S.A.	2.625.500
	- FUNDACION AEREA ANDALUZA, S.A.	2.625.500
	- ANGEL MARTINEZ RUIAO	5.015.000
	- MARTIN ECHENARRIA BERNASIN	2.507.500
	- FUNDACION Y TRABAJOS AERIOS, S.A.	3.982.500
- Atd 92/88 "APLICACION AEREA DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN LA AMPLIACION DE LA CAMPAÑA CONTRA LA MOSCA DEL OLIVO"	- CREACION DE SISTEMAS S.A.	5.300.000
- Atd 94/88 "GRABACION Y VERIFICACION DE SOLICITUDES DE ACEITE DE OLIVA"	- COPASA	6.000.000
- Atd 102/88 "ASISTENCIA FERIA EUROAGRO '89"	- S.O.D. GADITANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	849.500
	- Coop. SERVICIOS VETERINARIOS DEL SUR	2.400.000
	- S.O.D. ONUBENSE DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	3.468.000
	- S.O.D. MALAGUEÑA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	860.000
	- S.O.D. SEVILLANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	2.040.000
- Atd 105/88 "CREATIVIDAD Y FOTOLITO DE CALENDARIOS '89 Y FOLLETOS DE ACEITE"	- MONTAÑA-85, S.A.	5.835.000
- Atd 106/88 "DISTRIBUCION CARPETAS ESCOLARES ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- ENTE DOS CE, S.A.	7.448.000
- Atd 107/88 "PARTICIPACION EN FERIA SIAL DE PARÍS"	- COPASA	9.800.000
- Atd 108/88 "ASISTENCIA TECNICA PARA ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION EN SIAL"	- CUMULO, S.A.	9.482.000
- Atd 110/88 "CAMPAÑA EN Prensa Y RADIO DE LABORATORIOS Y ESTACIONES DE VITICULTURA Y ENOLOGIA"	- GRUPO IMAGEN, S.A.	7.964.537

EXPEDIENTE	EMPRESA	IMPORTE
- Atd 111/88 "ESTUDIO DE NECESIDADES DE MEDIOS DE GESTION DE COOPERATIVAS AGRARIAS ANDALUZAS Y PROPUESTAS DE ACTUACION"	- OFICINA TECNICA DE INGENIEROS DE CORDOBA, S.A.	5.500.000
- Atd 114/88 "VIASJE FORMATIVO DE PRODUCTORES DE UVA PASA DE LA COMARCA DE LA AMARILLA A ZONA DE PRODUCCION"	- ATI, S.A.	6.340.000
- Atd 116/88 "DISTRIBUCION DE CALENDARIOS ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- PUBLIMED, S.L.	6.450.500
- Atd 117/88 "DISTRIBUCION DE OBJETOS PROMOCIONALES ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- GABINETE POSTAL, S.L.	8.090.000
- Atd 119/88 "SEGUIMIENTO INFORMATICO DEL CENSO Y DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS DE ANDALUCIA"	- DISEÑO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.	5.750.000
- Atd 127/88 "SERVICIOS TECNICOS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS EQUINOS"	- S.O.D. GADITANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	8.719.000
	- S.O.D. MALAGUEÑA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.679.000
- Atd 129/88 "CAMPAÑA PUBLICITARIA ALIMENTOS DE ANDALUCIA AMPLIACION"	- K.M.O., S.A.	44.856.000
- Atd 131/88 "ASISTENCIA TECNICA PARA FERIA EXPOCOMET '89"	- IMAGEN Y CONGRESOS, S.A.L.	9.611.450
- Atd 134/88 "DISTRIBUCION DE CARPETAS ESCOLARES '89"	- PUBLIMED, S.L.	6.975.000
- Atd 139/88 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN CAMPAÑAS DE SANAMIENTO GANADERO"	- S.O.D. GADITANA DE SERVICIOS VETERINARIOS, S.A.	1.996.000
	- S.O.D. DE VETERINARIOS DEL SUR	7.998.000
- Atd 143/88 "DISTRIBUCION DE CARPETAS ESCOLARES TERCERA EDICION"	- PUBLIMED, S.L.	6.465.000
- Atd 144/88 "SERVICIOS PARA LA GRABACION DE DATOS Y DOCUMENTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA"	- CRESISA	8.950.000

Sevilla, 9 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de marzo de 1989, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de suministro, realizadas por el procedimiento de contratación directa.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General, para su aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de los contratos de suministros, realizadas por el procedimiento de contratación directa:

EXPEDIENTE	EMPRESA	IMPORTE
- Sd 1/88 "ADQUISICION DE OBJETOS PROMOCIONALES"	- SALVADOR SOTO RODRIGUEZ	7.765.000
- Sd 8/88 "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA CAMPAÑA CONTRA LA TORTRIX VIRIDIANA DE LA ENCINA"	- AGROCOROS	4.486.250
	- SERVICIOS AGRICOLAS DIVERSOS	4.486.250
- Sd 14/88 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA CAMPAÑA CONTRA LA TORTRIX VIRIDIANA DE LA ENCINA"	- AGROCOROS	12.399.750
	- SERVICIOS AGRICOLAS DIVERSOS	12.399.750
- Sd 17/88 "ADQUISICION DE SPINOCETATO MICROENCAPSULADO PARA CAMPAÑA EXPERIMENTAL CONTRA LA MOSCA DEL OLIVO"	- ENERGIA E INDUSTRIAS ARABIZAS	6.650.000
- Sd 18/88 "ADQUISICION DE CUATRO ENCARCACIONES NEUMATICAS SEMIRRIGIDAS"	- MANUEL REDRERA SANCHEZ	5.068.000
- Sd 22/88 "ADQUISICION DE VASOS PARA LA FERIA DE SEVILLA"	- PLAYOSA, S.A.	5.124.000
- Sd 25/88 "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILLAJE PARA LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL DE ALMERIA, GRANADA Y CORDOBA"	- INOS. BLANCO BARRERA, S.A.	639.158
	- FERNANDO TIRON VAGUEZ	330.572
	- COMERCIAL PAPER, S.L.	210.566
	- HERABLES, S.A.	1.517.385
	- JAD, S.A.	3.574.822
- Sd 25/88 "ADQUISICION DE FOLLETOS-PARASOLES ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- SACITARIO PROMOCIONES INTERNACIONALES, S.A.	9.420.000
- Sd 27/88 "ADQUISICION CAMISETAS VERANO '89"	- PUBLIPROM, S.A.	8.340.000
- Sd 31/88 "IMPRESION CITA VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES DE ANDALUCIA"	- CLUB C, S.A.	4.750.000
- Sd 32/88 "ADQUISICION DE DISCOS MUSICALES CON EL MENSAJE DE ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- DAGA DISCOS, S.A.	9.250.000
- Sd 35/88 "ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE CON DESTINO A LABORATORIOS AGRARIOS"	- AFORA, S.A.	6.720.000
- Sd 42/88 "ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LABORATORIO AGRARIO DE GRANADA"	- PERKIN-ELMER, S.A.	2.349.760
	- AFORA, S.A.	4.574.647
	- IZASA, S.A.	920.000
- Sd 49/88 "SUMINISTRO DE MONTAÑO AHORRO"	- SOCIEDAD MONTAÑA CRIS	7.958.360
- Sd 51/88 "ADQUISICION DE CARPETAS ESCOLARES ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- CARTECAR	8.190.000

EXPEDIENTE	EMPRESA	IMPORTE
- Sd 50/88 "SUMINISTRO DE RELOJES, ADHESIVOS Y SERVILLETOS"	- ADONIS, S.A.	9.100.000
- Sd 56/88 "CALENDARIOS Y FOLLETOS ALIMENTOS DE ANDALUCÍA"	- MONOGRAF, S.A.	9.800.000
- Sd 53/88 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA CON DESTINO A LA ESTACIÓN DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE MONTELLA"	- HEMET PACKARD ESPAÑA, S.A.	2.795.000
	- MILLIPORE TEBRICA, S.A.	6.495.000
	- HNOS. BLANCO BARRERA, S.A.	114.169
	- HNOS. BLANCO BARRERA, S.A.	69.045
	- HNOS. BLANCO BARRERA, S.A.	366.845
- Sd 63/88 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL CANARIA"	- EUROFONTO PECUARIO, S.A.	434.500
	- FOS ELECTRIC	5.005.000
- Sd 67/88 "ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR AUTOMÁTICO Y ESTANDARIZADO"	- BRAN-LUEBE, S.L.	5.450.000
- Sd 71/88 "FABRICACIÓN DE 20.000 ABANICOS CON LOGOTIPO ALIMENTOS DE ANDALUCÍA"	- DENTPLAS, S.A.	6.428.600
- Sd 74/88 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DESINFECTANTES"	- COOPER ZELTIA, S.A.	4.000.000
	- J. URIACH Y CIA, S.A.	3.999.755
- Sd 84/88 "ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO Y LABORATORIO DE CATA EN JEREZ"	- GERMAN WEBER, S.A.	3.548.972
	- BOYCE, S.L.	3.054.045
- Sd 86/88 "ADQUISICIÓN DE UN ANALIZADOR DE LECHE PARA EL LABORATORIO AGRARIO DE HUELVA"	- FERNANDO TERRON VAZQUEZ	5.325.000
- Sd 88/88 "ADQUISICIÓN DE UN POLARÓGRAFO PARA EL LABORATORIO AGRARIO DE CÓRDOBA"	- COMENSORO, S.A.	7.279.398
- Sd 89/88 "ADQUISICIÓN DE UN REGISTRADOR-INTEGRADOR Y DOS JARAHES PARA ESTACIÓN VITICULTURA DE JEREZ"	- HEMET PACKARD ESPAÑA, S.A.	597.216
	- SODIN, S.A.	7.528.000
- Sd 97/88 SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA CONCURSO EN T.V. 25 GRUPOS"	- CASH ANDALUCIA, S.A.	7.789.000
- Sd 99/88 "CINTAS MAGNETICAS, CASSETTES DE PROMOCION DE ALIMENTOS DE ANDALUCIA"	- DAGA DISCOS, S.A.	5.350.000
- Sd 106/88 "ADQUISICION DE MATERIAL DE INSEMINACION ARTIFICIAL Y CONTROL LECHEO"	- COMERCIAL DE INSTRUMENTACION PARA LABORATORIOS, S.A.	594.294
	- VALERO Y QUEJANO, S.L.	475.220
	- FOS ELECTRIC ESPAÑA, S.A.	4.872.000
	- FAVOR INDUSTRIAL: SODAD. COOP. LTDA.	724.416
	- EUROFONTO PECUARIO, S.A.	330.000
- Sd 118/88 "SUMINISTRO CARPETAS ESCOLARES '89"	- PAO SUMINISTROS GRAFICOS, S.A.	4.704.000
- Sd 125/88 "SUMINISTRO DE MODULOS DE PROTECCION PARA INSTALACION DE ARROCES ARTIFICIALES"	- SERVICIOS AUXILIARES FORTUNES, S.A.	9.400.000
- Sd 127/88 "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ESTUCHES PROMOCIONALES A PENSIONISTAS"	- EL CORTE INGLES, S.A.	216.720.000
- Sd 133/88 "SUMINISTRO CARPETAS ESCOLARES '89. TERCERA TIRADA"	- IMAGEN Y CONGRESOS, S.A.	8.750.000

Sevilla, 9 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por lo que se anuncia subasta para aprovechamientos forestales. (2/89/901) (Res. Q-6/89) (PD. 272/89).

Se anuncia Subasta para aprovechamientos forestales, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Aprovechamiento de Madera de Eucalipto en el Monte «Coto Cabezudos» H-1.010 del Término Municipal del Almonte, Provincia de Huelva».

Lote nº 1.
Clase: Madera de eucaliptus Glóbulus y otras.
Cantidad: 16.136,33 m.c. con corteza de eucaliptus Glóbulus.
9.158,92 m.c. con corteza de otros eucaliptus.
Localización: Subtramo IV. 2.- Rodal, 1, 3, 4 y 5.
Precio unitario: 4.000.-Pts./m.c. con corteza de eucaliptus Glóbulus.

2.100.-Pts./m.c. con corteza de eucaliptus varios.
Importe estimado: 83.779.052 ptas.

Lote nº 2
Clase: Madera de eucaliptus Glóbulus y otros.
Cantidad: 16.069,62 m.c. con corteza de eucaliptus Glóbulus.
9.151,05 m.c. con corteza de otros eucaliptus.
Localización: Subtramo IV. 2.- Rodal, 1, 6, 7 y 8.
Precio unitario: 4.000.-Pts./m.c. con corteza de eucaliptus Glóbulus.

2.100.-Pts./m.c. con corteza de otros eucaliptus.
Importe estimado: 83.495.685 ptas.

Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Fianza Provisional: 2% del importe de licitación.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Condición Cuarta del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, sito en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta, Sevilla, antes de las 14 horas del día en que se cumpla quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOJA, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por lo Mesa de Contratación o partir del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de marzo de 1989.- El presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 165/89).

Objeto del contrato. Prestación del servicio de limpieza de los escuelas y demás centros docentes y otros municipales.

Sistema de selección del contratista. Concurso público de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones.

Duración del servicio. Cinco años prorrogables tácitamente por periodos anuales, si no se denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de 3 meses y sin que el plazo total con las prórrogas, en su caso, pueda exceder de cincuenta años.

Tipo de licitación. 27.827.537 pts. anuales.

Garantías. Provisional: 556.551 pts.

Definitiva: 4% precio total del contrato.

Ambos se depositarán en la Caja Municipal y los avales, en su caso, llevarán la firma legitimada.

Comienzo de la prestación. El día primero del mes siguiente al que se notifique la adjudicación.

Reclamaciones. Durante los ocho primeros días a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

Presentación de ofertas. Se presentarán en mano en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en BOE, BOJA o BOP. Se presentarán dos sobres cerrados con la documentación exigida en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones.

También podrán presentarse por correo con los requisitos del artículo 100 del R.G.C.E.

Durante el mismo plazo y en el lugar indicado se enuentra a disposición de los interesados, toda la documentación del expediente.

Apertura de pliegos. El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de ofertas, entendiéndose inhábil, a estos efectos, el sábado, a las 12,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Benalmádena, 9 de febrero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 219/89).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén) convoca la siguiente subasta:

Objeto. Enajenación de una parcela de terreno sita en el Poblado de Solana de Torralba.

Tipo de licitación. Se establece en doscientas mil pesetas (200.000 Pts.), debiendo hacerse las proposiciones al alza.

Plazo. A perpetuidad, como todos los de su clase.

Garantías. Provisional: Cuatro mil pesetas (4.000 Pts.).

Presentación de proposiciones. Se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en un único sobre cerrado, en las Oficinas Municipales, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles

siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación exigida. Documento Nacional de Identidad, si se tratara de personas jurídicas además, escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

Documento o creditivo de la prestación de la garantía provisional.

Declaración jurada en que el licitador ofirme que tiene capacidad para contratar, en especial para contratos de compraventa, y que no se encuentre incluido en las circunstancias prohibitivas determinadas en la cláusula 9ª del pliego.

Certificación del órgano de dirección o representación competente acreditativa de la empresa o Sociedad y sus órganos de gobierno y administración, no están integrados por las personas a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos y la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos cargos de la Administración Andaluza y de que ni la empresa ni las personas que formen parte de ella incurrir en cualquier otro tipo de incompatibilidad determinada en la legislación vigente. Esta certificación debe aportarse tanto por las empresas individuales como por las sociedades.

MODELO DE PROPOSICION

«Don con domicilio en calle de n.º con D.N.I. n.º expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acreditado con), enterado del pliego de condiciones de la Subasta para la enajenación de una parcela de terreno en el Poblado de Solana de Tarralba, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha ofrece la compra de la parcela antes citada, por el precio de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones (fecha y firma)».

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los 20 días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 27 de febrero de 1989.— El Alcalde, Arsenio Moreno Mendoza.

ANUNCIO (PP.220/89).

Don Juan José Pérez Padilla, primer teniente de alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Hace saber: Que se ha incurrido en error en el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 10 de fecha 7 de febrero de 1989, relativo al Anuncio de Concurso para contratación del Servicio de Espectáculos taurinos para la Feria de San Miguel de los años 1989, 1990 y 1991.

Consiste dicho error en que se dice que el plazo de presentación de proposiciones es de 20 días hábiles, cuando realmente es de 30 días hábiles.

En consecuencia, se entiende corregido dicho Anuncio en el sentido de que el plazo para presentar proposiciones es de 30 días hábiles a partir del día 28 de febrero pasado, fecha de publicación del Anuncio objeto de corrección en Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 2 de marzo de 1989

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso pública (PP. 269/89).

La Comisión Ejecutiva de Urbanismo en sesión celebrada el 14 de febrero de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público y los pliegos de prescripciones técnicas y jurídico-económico-administrativas para la adjudicación de los trabajos que a continuación se describen:

Objeto del concurso. Reducción del Proyecto de Construcción Nueva Conducción desde el canal del bajo Guadalquivir hasta el canal del Valle Inferior del Guadalquivir.

Presupuesto de contrato. 3.000.000 Ptas.

Fianza provisional. 60.000 Ptas.

Fianza definitiva. 120.000 Ptas.

Pagos. 25% del precio de adjudicación a la entrega de la 1ª Fase. 75% restante a la entrega del proyecto completo.

Plazo de ejecución. 4 meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestos en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración (Plaza de la Encarnación núms. 24-26, 5ª planta), los pliegos de condiciones que regirán la contratación, a efectos de posibles reclamaciones. Asimismo dichos pliegos podrán ser solicitados y examinados en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, sito en plaza de la Encarnación, 24-26, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, o Boletín Oficial del Estado, en su caso. En el supuesto que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre).

En todo caso, cada propuesta constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en ellos el título del trabajo del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Sobre «A» denominado «Referencias».

Sobre «B» denominado «Propuesta Técnica».

Sobre «C» denominado «Propuesta Económica».

Cada uno de estos sobres contendrá lo exigido en los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, que regirán la contratación.

Agrupación de empresas. En el supuesto de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en Escritura Pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta. Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en acto público que se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo si el día recayese en sábado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

Procedimiento licitatorio. Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de cláusulas aprobados por la Comisión Ejecutiva el 14 de febrero de 1989.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso para

b) Que encuentra de conformidad; se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos por la cantidad de ptas. (en letra y número), incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamot-he.

ANUNCIO de concurso público (PP. 270/89).

La Comisión Ejecutiva de Urbanismo en sesión celebrada el 14 de febrero de 1989, aprobó la convocatoria de concurso público y los pliegos de prescripciones técnicas y jurídico-económico-administrativas para la adjudicación de los trabajos que a continuación se describen:

Objeto del concurso. Redacción del Proyecto de Construcción Nueva Carretera de conexión N-334, N-IV, por el Borde Sur del Barrio de Palmete y Polígono el Pino.

Presupuesto de contrato. 10.000.000 Ptas.

Fianza provisional. 200.000 Ptas.

Fianza definitiva. 400.000 Ptas.

Pagos. 25% a la entrega de la 1ª Fase. 75% a la entrega del proyecto completo.

Plazo de ejecución. 4 meses contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se encontrarán expuestas en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración (Plaza de la Encarnación núms. 24-26, 5ª planta), los pliegos de condiciones que regirán la contratación, a efectos de posibles reclamaciones. Asimismo dichos pliegos podrán ser solicitados y examinados en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, sita en plaza de la Encarnación, 24-26, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, o Boletín Oficial del Estado, en su caso. En el supuesto que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con la dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/86, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre).

En todo caso, cada propuesta constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en ellos el título del trabajo del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Sobre «A» denominado «Referencias».

Sobre «B» denominado «Propuesta Técnica».

Sobre «C» denominada «Propuesta Económica».

Cada uno de estos sobres contendrá lo exigido en los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, que regirán la contratación.

Agrupación de empresas. En el supuesto de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en Escritura Pública.

Mantenimiento obligatoria de la oferta. Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en acto público que se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo si el día recayese en sábado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

Procedimiento licitatorio. Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de cláusulas aprobados por la Comisión Ejecutiva el 14 de febrero de 1989.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. nº en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso para

b) Que encuentro de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones Administrativas Par-

ticulares y Técnicos de este concurso y cuentas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones de los Pliegos por la cantidad de ptas. (en letra y número), incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamot-he.

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 31 de enero de 1989, adjudicó a la empresa INSUR, S.A. el concurso público para la contratación de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Reparcelación «El Pino» por un presupuesto ascendente a 3.150.000 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamot-he.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

ANUNCIO. (PP. 157/89).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

HACE SABER:

Que cumplidos los trámites reglamentarios, el Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno convoca subasta con trámite de «admisión previa» para adjudicación de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Lo adjudicación de las obras de «Construcción de un Salón de Actos Municipal» en Torredonjimeno.

Tipo de licitación: Se fija en cuarenta y cuatro millones, seiscientos treinta y siete mil, seiscientos cuarenta y tres (44.637.643) pesetas, a la baja. En el precio anterior se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Forma de ejecución: En, al menos, dos fases conforme a las Condiciones 1ª.3 y 2ª del Pliego.

Plazo de ejecución: De conformidad con la Condición 12ª del Pliego.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 3, Categoría E.

Garantías: La provisional se fija en 892.753 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto de la obra. La definitiva, en el 4% de dicho presupuesto. La complementaria, si fuere precisa, en hasta un 6% del mismo presupuesto.

Documentación a presentar: La exigida en la Condición 8ª del Pliego, en la forma que en la misma se expresa.

Presentación de pliegos: En el Negociado 3º de Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en aquél de los Boletines Oficiales que lo haga en último lugar.

Apertura de pliegos: El sobre núm. 1 en el plazo y forma establecidos en la Condición 9ª, núms. 1 y 2 del Pliego. Los sobres núms. 2 y 3, a las 12 horas del décimo quinto día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado 3º de Secretaría durante las horas de oficina.

Cómputo de plazos: De conformidad con la Condición 8ª del Pliego se tendrán por inhábiles los sábados.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario de conformidad con la Condición 16ª del Pliego.

Modelo de proposición:

Don vecino de en nombre propio (o en representación de), que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta adjudicación, el núm. de la

calle de la ciudad de enterado del Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones aprobados por el Ayuntamiento para contratar mediante subasta con «admisión previa» las obras de «Construcción de un Salón de Actos Municipal», los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras si le son adjudicadas en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Torredonjimeno, 9 de febrero de 1989.- El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de convocatoria de concurso. (PP. 162/89).

Objeto: Contratación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Comedor para Tercera Edad y para Escolares del Polígono de Almonjor.

Tipo de licitación: El presupuesto total del contrato del Servicio de Comedor, durante el primer año, asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientas setenta y cuatro pesetas (54.678.274), desglosado en los partidas que se detallan en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Se establece por un año, pudiendo renovarse tácitamente por períodos anuales, hasta un máximo de cinco años, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con tres meses de antelación.

Dicha duración se supedita a la vigencia del Convenio con la Junta de Andalucía, bien al que figure en el Pliego o cualquier otro que lo sustituya.

Garantía provisional: Los licitadores deberán unir a su oferta resguardo acreditativo de haber prestado fianza provisional en cuantía de seiscientos treinta y una mil setecientos ochenta y dos pesetas (631.782), calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el art. 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentación de plicas: El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General, desde las 10 hasta las 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por ser de tramitación urgente, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil o aquel en que finalizo el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D. con domicilio en y DNI o pasaporte número actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones administrativas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios necesarios para el funcionamiento del Comedor para escolares y Tercera Edad del Polígono de Almonjor, se compromete a la prestación de los servicios indicados, con arreglo a los mismos por un importe de pesetas (en letra y en número), incluido IVA y beneficio industrial, lo que representa una baja de pesetas respecto del Presupuesto aprobado, desglosándose de la siguiente forma:

A. Personal	Pesetas.
B. Mantenimiento	Pesetas.
C. Gastos de personal de limpieza y monitores	Pesetas.
D. Alimentación	Pesetas.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 9 de febrero de 1989.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de concurso. (PP. 163/89).

Objeto: Limpieza de Colegios Públicos asignados a esta Corporación, con un total de 38 colegios y 554 Unidades.

Tipo de licitación: La cantidad máxima a invertir por el Ayuntamiento de Granada se eleva a setenta millones ochocientos cincuenta y nueve mil una pesetas (70.859.001), desde 1º de marzo a 31 de diciembre del año en curso, que incluye los gastos derivados del pago del personal dependiente de la empresa concesionaria, la seguridad social del mismo, accidentes de trabajo, beneficio industrial, material fungible y, en general, todas las imputaciones directas o indirectas que puedan afectar al servicio que se pretende contratar.

Duración del contrato: Se fija como plazo de vigencia del oportuno contrato el de cinco años, debiendo empezar a regir en 1 de marzo de 1989 y finalizando, por tanto, en 31 de diciembre de 1993.

Los servicios de limpieza no se realizarán durante el mes de julio y primera quincena de agosto de cada año.

Garantía provisional: Los licitadores deberán unir a su oferta, una garantía provisional de setecientos noventa y tres mil quinientos pesetas (793.590), calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el art. 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen de expediente y presentación de plicas: El expediente del concurso con los pliegos de condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General, desde las 10 hasta las 14 horas, en el plazo de diez días hábiles, por ser de tramitación urgente, a contar desde el siguiente o la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado.

En la Sección indicada podrán entregarse las plicas, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D. con domicilio en y DNI o pasaporte número enterado de los Pliegos de Condiciones administrativas, aprobados por este Ayuntamiento que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza de Colegios Públicos, dependientes del Ayuntamiento de Granada, se compromete a la prestación de los servicios indicados, con arreglo a los mismos por un importe de pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de ejecución de los servicios en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial y el tanto por ciento en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que legalmente corresponde y que representa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación aprobado.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 177/89).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el correspondiente Proyecto y Bases, se anuncia la siguiente Subasta:

Objeto: La concesión del uso privativo de 412,50 m² de terreno de uso público en la C/ Galaroza, de Huelva, para la instalación de una unidad de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción.

Tipo de licitación: 2.750.000 ptas. al alza.

Canón anual: El ofertado por el licitador en su proposición.

Plazo: 50 años.

Exposición del Proyecto y Bases: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 217.674 ptas.

Modelo de proposición: El contenido en el Pliego de Bases.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOE. En caso de finalizar en Sábado, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposición: A las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación. En caso de ser Sábado se realizará el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula décima del Pliego de Bases.

Información pública del Proyecto y Pliego de Bases: Durante los 30 siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, quedando la licitación en suspenso cuando resulte necesario.

Huelva, 31 de enero de 1989.- El Secretario General, El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 181/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación y existiendo la correspondiente consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Ejecución de las Obras de Reforma en el Mercado de San Sebastián, de Huelva.

Tipo: 31.999.571 ptas. a la baja.

Sistema de adjudicación: Subasta abierta.

Plazo de ejecución: 4 meses desde el replanteo.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 404.995 ptas.

Clasificación: C - 1 al 9 - d.

Modelo de proposición: El contenido en el Pliego.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de terminar en Sábado, el plazo se prorrogará al día hábil siguiente.

Aperturas sobres «B» (oferta): En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación. En caso de ser Sábado, se realizará el día hábil siguiente.

Documentación exigida: Se presentarán dos sobres, «A» (documentación) y «B» (oferta), conteniendo los documentos exigidos por la cláusula novena del Pliego de Condiciones económico-administrativa.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de oferta, oplozándose la licitación, cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Huelva, 1 de febrero de 1989.- El Alcalde Acctal., El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA)

ANUNCIO de subasta. (PP. 206/89).

Objeto: Enajenación mediante subasta Pública de un solar de 150 metros cuadrados en el Poblado de Mesas del Guadalora de este Municipio, para construcción de una Central Telefónica.

Tipo mínimo de licitación: El Señalado en el Acuerdo del Pleno Municipal 19 de enero de 1989, y que osciende a 1.500.000 ptas.

Pliego de condiciones: Se halla de monifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación.

Acto de subasta: El Acto de Apertura de Plicas tendrá lugar al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas: Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de 9 a 14 horas, por tratarse de un expediente de tramitación urgente.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, calle número, con DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de un solar de 150 metros cuadrados, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Hornachuelos, sito en el poblado de Mesas de Guadalhora, con el objeto de construir en él una Central Telefónica de Moderna Tecnología Electrónica, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

1. Ofrece el precio de Pts., que significan una mejora de Pts., sobre el precio de licitación del solar que osciende a la cantidad de 1.500.000 Pts.

2. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada en la misma por el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo, por el que se adaptó a las Directivas de la Comunidad Económica Europea, y en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, como peculiares de la Contratación Local.

3. Acompaña documento acreditativo de la constitución de la Fianza Provisional para participar en la subasta.

4. Canoce, acepta y se compromete a cumplir estrictamente cuantas obligaciones derivan del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Hornachuelos, 6 de febrero de 1989.- El Alcalde, José A. Durán Díez.

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

ANUNCIO de contratación. (PP. 211/89).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrado el día 13 de febrero de 1989, acordar aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación, por el sistema de subasta, de los obras de urbanización de la tercera etapa del Plan Parcial del sector U-2 de los NN.SS.

A los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público dichos pliegos de condiciones por plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Simultáneamente quedo abierto el periodo de licitación que se oplozará si se formularan alegaciones contra el pliego de condiciones, por plazo de veinte días hábiles, contado desde la publicación del anuncio de exposición de pliegos y de licitación en el último de los Boletines Oficiales (BOE, BOJA o BOP), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: la contratación de los obras de urbanización de la tercera etapa del Plan Parcial de Ordenación del Sector U-2 de los NN.SS.

Tipo de Licitación: 58.836.707. pesetas(IVA incluido), a la baja.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Fianzas:

Provisional: 2% del Presupuesto total de la obra.

Definitiva: 4% del Presupuesto total de la obra.

Clasificación del Contratista: Categoría 2 g).

Plazo presentación Plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales.

Sobre de las Plicas: Las Plicas se presentarán en dos sobres diferentes cerrados:

PROPOSICION ECONOMICA

Bajo el siguiente modelo,

D. con domicilio en y DNI núm. en plena posesión de su capacidad de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del Pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para la contratación de las obras de urbanización de la 3ª etapa Sector U-2, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de pesetas..

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En a de de 1989.

Sobre de Documentación Administrativa: con la documentación señalada en el punto 8.2 del pliego.

Expediente: El expediente, junto con las condiciones y demás elementos, podrá examinarse en la Secretaría, de 9:00 AM a 13:00 PM, en el mismo plazo señalado para la presentación de las plicas.

Subasta: La apertura de Plicas se celebrará el día siguiente al de finalización de la presentación de plicas, a las doce horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Anuncios: Serán a cargo del contratista el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Pizarra, 27 de febrero de 1989.- El Alcalde Presidente

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Granada, por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental en relación con el proyecto de explotación de serpentina núm. 30.152 por la Compañía Andaluza de Minas S.A., en la Sierra de Baza (La Fraguera) del término municipal de Charches (Granada).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la disposición anteriormente citada, esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Granada

HA RESUELTO:

Someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de explotación de serpentina por la «La Compañía Andaluza de Minas S.A.» estará a disposición de los interesados de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes en la Sección de Protección Ambiental de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Gran Vía n° 48, 2ª planta.

Granada, 13 de febrero de 1989.- El Director, Manuel Morón Boilén.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4293/AT) (PP. 167/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Central Hidráulica de Canales.
Final: Línea Central del Castilla-Subestación Bamba.
Término municipal afectado: Guéjar-Sierra.
Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en Km.: 0,241 (D.C) y 0,076.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 116,2 mm² y Al 3 (1 x 150) mm² aislamiento 18/30 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 11.590 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 2.906.403 pesetas.

Finalidad: Unir la Central de Canales con la antigua línea central del Castilla-Subestación Bamba.

Referencia: 4293/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4294/AT) (PP. 168/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Aguas de Lecrín.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Nigüelas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,020.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. de 3 (1 x 150) mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Línea de baja tensión.

Longitud: 0,128; 0,068, 0,065 y 0,445.

Conductores: Al de 3,5 x 150; 3,5 x 95; 4 x 50 y 4 x 25 mm².
 Apoyos: Hormigón.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 11.994.073 pesetas.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polideportivo y viviendas en Barrio Alto de Nigüelas (Planer 87).
 Referencia: 4294/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4295/AT) (PP. 169/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LÍNEA ELECTRICA

Origen: C.T. Sillar Bajo.
 Final: C.T. Prado Negro, Cortijo Las Mimbres, La Ermita y El Molinillo.
 Términos municipales afectados: Diezma y Huétor Santillán.
 Tipo: Aéreas.
 Longitud en Km.: 8,489; 2,884 y 2,767.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,5 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 300 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Prado Negro, Cortijo Las Mimbres, La Ermita y El Molinillo.
 Tipo: Interperie.
 Potencia: 100, 50, 50 y 100 KVA respectivamente.
 Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
 Redes de baja tensión:
 Prado negro: 0,650; 0,375; 0,320 y 2,1 Km.
 Al. de 3,5 x 150; 3 x 95; 3 x 50 y 3 x 25.
 Apoyos: Hormigón y metálicos.
 Las Mimbres: 0,120 y 0,070 Km. Al 3 x 50 y 3 x 25 mm².
 Apoyos: Hormigón y metálicos.
 Ermita: 0,340 km. Al de 3 x 25 mm².
 Apoyos: hormigón.
 El Molinillo: 0,607 y 0,202 Km.
 Al de 3 x 95 y 3 x 25 mm².
 Apoyos: Hormigón.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 51.329.043 pesetas.
 Finalidad: Electrificación de los núcleos citados (Planer 87).
 Referencia: 4925/ A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4296/AT) (PP. 170/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LÍNEA ELECTRICA

Origen: C.T. Juan XXIII.
 Final: C.T. Butano.
 Término municipal afectado: Peligros.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0,810.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 11.909.020 pesetas.
 Finalidad: Unir los centros de transformación citados (Planer 87).
 Referencia: 4296/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4297/AT) (PP. 171/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LÍNEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 12 líneas Circunvolación Tiena.
 Final: C.T. Retamales.
 Término municipal afectado: Moclin.
 Tipo: Aéreo y subterráneo.
 Longitud en Km.: 1,911 y 0,020.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Los Retamales.

Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 7.197.830 pesetas.
 Finalidad: Alimentación a Polígono Industrial de nueva creación en Tiena (Planer 87).
 Referencia: 4297/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4298/AT) (PP. 172/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de A.T. Alomartes-Illora.
 Final: C.T. Fuente.
 Término municipal afectado: Alomartes (Illora).
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0,250.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 3,5 x (1 x 150) mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Red de baja tensión:
 Longitud: 0,615; 0,330; 0,510 y 0,460 Km.
 Conductores: 3,5 x 150; 3,5 x 95; 4 x 50 y 4 x 25 mm².
 Apoyos: Hormigón.
 Subterránea: 0,210 km. y Al 3 x 150 + 95 mm².
 Emplazamiento: Las Fuentes.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 11.979.303 pesetas.
 Finalidad: Sustituir parte de la red de B.T. por trenzada para mejorar el servicio en la zona (Planer 87).
 Referencia: 4298/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4306/AT) (PP. 184/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66

y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a CC.TT. Avda. Cervantes II y Genil Capital.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterráneo.
 Longitud en Km.: 2 x 0,035.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Quinta Alegre.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 3.159.551 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4306/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4307/AT) (PP. 185/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a C.T. Hidalgo.
 Final: C.T. Los Girasoles (entrada y salida) u línea a C.T. Accisoll.
 Término municipal afectado: Guadix.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0,040.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Los Girasoles.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 2.693.060 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4307/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada,

calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4308/AT) (PP. 186/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Cermen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a CC.TT. Bohía-Alvarez.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: La Herradura (Almuñécor).
Tipo: Subterráneas.
Longitud en Km.: 2 x 0,110.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: La Caleta.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.839.265 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4308/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4309/AT) (PP. 187/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subestación Mondújar-Talará.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Lecrín.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,100.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².

Apayas: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Red de bajo tensión:
Conductor: Al de 0,6 KV y 240 mm².
Longitud: 0,216 Km.
Close: Subterráneo.
Emplazamiento: Mondújar.
Tipo: Interior.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.964.000 pesetas.
Finalidad: Sustituir C.T. Intemperie (Expte. 1208/A.T.).
Referencia: 4309/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4310/AT) (PP. 188/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Cermen 31.

LINEAS ELECTRICAS

Origen: Apoyo línea a Monjas y final línea a Diesel.
Origen: Cobre subterráneo a Puerto de Motril y final C.T. Diesel.
Origen: C.T. Santa Adela y final C.T. Refinería (entrada y salida).
Origen: Cable subterráneo al Puerto y final C.T. Proas (entrada y salida).
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: Aérea y subterráneas.
Longitud en Km.: 0,190-0,740-2 x 0,180 y 2 x 0,120
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 116,2 mm² y Al de 1 x 150 mm².
aislamiento 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2 elementos.
Potencia a transportar: 3.000 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 21.726.700 pesetas.
Finalidad: paso a 20 KV. Puerto de Motril (1ª Fase).
Referencia: 4310/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4311/AT) (PP. 189/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Pastelería Isla.
Final: C.T. La Piedra.
Término municipal afectado: Santa Fe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,170.
Tensión de servicio: 8/20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Piedra.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 8-20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4311/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4312/AT) (PP. 190/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. San Nicolás.
Final: C.T. Argentina, pasando por los CC.TT. Minimármol, Gracia y Mimbres.
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 1,285.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Gracia.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 18.959.606 pesetas.

Finalidad: Reforma CC.TT. San Nicolás, Minimármol y Mimbres, dotando a los mismos de una doble alimentación para mejorar la calidad del servicio.

Referencia: 4312/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4313/AT) (PP. 191/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea Sub. Pinos Puente-Olivares.
Final: Apoyo n° 12 de la misma línea y C.T. en Tiena.
Término municipal afectado: Moclin.
Tipo: Aéreas.
Longitud en Km.: 1,646 y 0,378.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.989 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.454.400 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polígono de Viviendas del MOPU.
Referencia: 4313/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 20/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de octubre de 1988, de la Consejería de Fomento y Trabajo, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: «El Cigarrón».
Expediente número: 39.841.
Recurso concedido: Yeso.
Cuadrículas: Cinco.
Término municipal: Almería.
Solicitante: ALQUIAN, S.A., con domicilio en Madrid, C/ O'Donnell n° 18.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1988.

Almería, 20 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, sobre señalamiento de fecha para la práctica del apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 1 del Decreto 276/87, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los efectos previstos en el mismo, por esta Dirección General se anuncia que la fecha señalada para el acta de apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la Granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla (antigua Universidad Laboral) es el día 18 de abril de 1989.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan asistir al apeo, por sí mismos o mediante representante, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 del precitado Reglamento.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.— El Director General, Antonio Jesús Baigorri Matamola.

ANUNCIO de la Dirección General de Patrimonio, sobre señalamiento de fecha para la práctica del apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la Granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas en Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 1 del Decreto 276/87, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los efectos previstos en el mismo, por esta Dirección General se anuncia que la fecha señalada para el acta de apeo en el deslinde de los terrenos afectos a los servicios docentes y complementarios de la Granja anexa al Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba (conocida como Granja Robanales) es el día 18 de abril de 1989.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan asistir al apeo, por sí mismos o mediante representante, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 del precitado Reglamento.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.— El Director General, Antonio Jesús Baigorri Matamola.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos e indemnizaciones del expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento y mejora de la carretera C-421. Tramo Nerva-La Aulaga (JA-2-H-116).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos del expediente citado, correspondiente a los propietarios que se citan, por un importe de 1.118.332 ptas, a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Nerva el día 11 de abril de 1989, en horas de 11 a 12, los de las fincas nº 1 al 4 inclusive, en el Ayuntamiento de El Madroño el día 11 de abril de 1989, en horas de 12,30 a 13 los de las fincas 5 al 8, inclusive y en el Ayuntamiento de El Castillo de los Guardas el día 13 de abril de 1989, en horas de 11 a 13, los de las fincas nº 9 al 37, inclusive.

A este acto deberán acudir los interesados, no admitiéndose terceros, sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso.

Debiendo identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos o privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 7 de marzo de 1989.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Finca	Propietario	Total ptas.
1	Ayuntamiento de Nerva	157
2	Unión Explosivos Riotinto	49.203
2'	Riotinto Minerva, S.A	27.342
3	José Rubiano Martín y Antonio Carmona Gómez	1.966
4	Francisco Garrido Martínez	63.708
5	Manuel Martín Pino	51.957
6	I.A.R.A.	62.263
7	Tafisa	11.888
8	Celulosas	47.741
9	Celulosas	8.946
10	Francisco Domínguez Vázquez	823
11	Rosario Domínguez Vázquez	329
11'	Teófilo Martín Morato	564
12	Marcelino Ortega Domínguez	706
13	Olivia Orube Fernández y Hermanos	1.108
14	Antonio Jacinto Arosa	8.702
15	M ^o del Carmen, Magdalena y Oliva Huelva Fernández	7.244
16	Vicenta Gómez Vázquez	1.205
17	Isidara Domínguez Delgado	50.299
18	Juan José Ortega Martín	18.506
19	María Morato Fernández	51.432
20	Rosario Domínguez Vázquez	35.653
21	Ramán Domínguez Sánchez	3.047
22	Gonzalo Parrilla Delgado	4.929
23	Pedro Domínguez Parrilla	55.280
24	Aurora Ortega Díaz	66.567
25	María Sánchez Fernández	41.257
26	Juan Parrilla Fernández	37.278
27	Hrdos. de Francisca Domínguez	40.200
28	Rufino Vázquez Martín	22.408
28'	Aurora Ortega Díaz	741
29	María Sánchez Fernández	22.012
30	Nicolás Garrido Lazano	50.954
31	Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas	24
32	Leocadio Chacón Vázquez	59.713
33	Juan Parrilla Fernández	53.462
34	Rosario Sánchez Rubio	5.186
35	José Pedro Fernández Torres y Pastora Fernández Torres	60.862
36	Pedro Domínguez Parrilla	52.499
37	Emilio Gómez Pérez	40.171

Total pesetas 1.118.332

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 263/89).

De conformidad con lo establecido en los art. 21 y 22 de los Estatutos que rigen y gobiernan esta entidad, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 1989, se convoca a los Srs. Consejeros Generales de esta Institución, que constituyen la Asamblea una vez finalizado el proceso de renovación de la misma, a la Asamblea General que con carácter extraordinario y constituyente se celebrará el día 8 de abril de 1989, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio María Inmaculado de Antequera, sito en C/ Presbítero Enrique Vidourreto s/n, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DIA

Primero: Relación de asistencia, constitución de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

Segundo: Elección de los miembros del Consejo de Administración siguientes:

- 3 miembros por el grupo de impositores.
- 3 miembros por el grupo de Corporaciones locales.
- 1 miembro por el grupo del personal.

Tercero. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Antequera, 16 de marzo de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general (PP. 268/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales que permanecen en el ejercicio de sus cargos y a los de nueva incorporación, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá también carácter de constituyente después de los renovaciones parciales efectuadas, que se celebrará el día 8 de abril de 1989, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur» sito en calle Reyes Católicos número 6 de Córdoba, a las 11,30 horas en primer convocatorio y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad.

2º. Solución del Sr. Presidente. Indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3º. Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos vacantes.

4º. Elección de los vocales, titulares y suplentes del Consejo de Administración que proceden.

5º. Elección de miembros suplentes de la Comisión de Control que proceden.

6º. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de la Comisión de Control, respecto al estudio de la censura de cuentas, todo ello correspondiente a 1988.

7º. Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1988.

8º. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1989.

9º. Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes dentro de la legalidad vigente en relación con la creación de nuevas obras sociales, modificación y/o extinción de algunas de los existentes o delegación, en su caso, a tales fines.

10º. Informe de la Comisión de Control.

11º. Ruegos y preguntas.

12º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Notas:

* La presentación de candidaturas para los distintos puestos deberá formularse con una antelación de cuarenta y ocho horas o hasta el inicio de la Asamblea General y se dirigirán por escrito al Presidente de la Caja en la forma establecida en los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

* De conformidad con las disposiciones estatutarias, se comunica que con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros, en la sede Central de la Institución (Secretaría General) la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día a tratar.

Córdoba, 15 de marzo de 1989.— El Presidente.

INSTITUTO DE BACHILLERATO VICENTE ESPINEL DE MALAGA

EXTRAVIO de un título de bachiller (PP. 178/89).

Habiendo sufrido extravío el Título de Bachiller Superior de Doña M^{ra} Lourdes Ferrer Pody, que fue expedido por la Universidad de Granada, registrado con el número 85, en el folio 8, en el libro 1, de fecha 2 de octubre de 1968; se hace público el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al Ilustrísimo Señor Director del Instituto de Bachillerato «Vicente Espinel», y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo Título de Bachiller Superior.

Málaga, 13 de febrero de 1989.— El Director.

INSTITUTO DE BACHILLERATO SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA DE JAEN

EXTRAVIO de un título de bachiller (PP. 179/89).

Según orden de 24.VIII.88 (BOE del 30) y posterior resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia del 12.I.89; se hace público el extravío del Título de Bachiller de D^a Aránzazu Rey Zamora, expedido en Madrid, con fecha 9.XII.83, n^o de registro 2381 857, y tramitado por el I. B. Sta. Catalina de Alejandría de Jaén, lo que hago constar a efectos oportunos de su publicación.

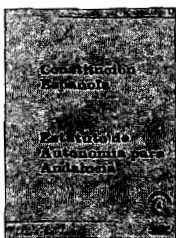
Jaén, 17 de febrero de 1989.— Francisco Titos Lomas.— Director del Instituto de Bachillerato «Sta. Catalina de Alejandría» de Jaén.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

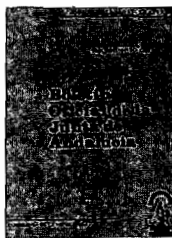
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corra 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n^o 1; GUERRERO, García de Vinuesa n^o 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n^o 23; LORENZO BLANCO, Villegas n^o 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n^o 55; SANZ, Granada n^o 2; TARSIS, Méndez Núñez n^o 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n^o 7.

PUBLICACIONES

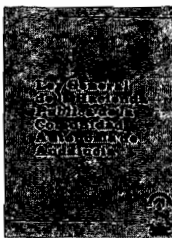
Colección: TEXTOS LEGALES



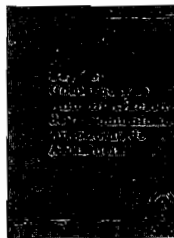
PVP: 450 pts.



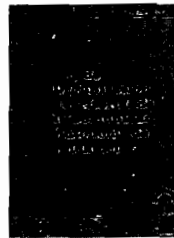
PVP: 200 pts.



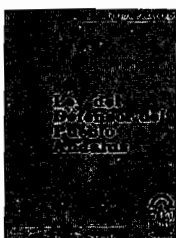
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



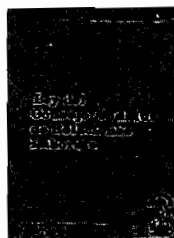
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



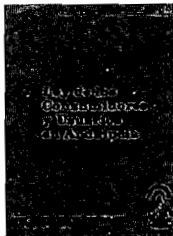
PVP: 500 pts.



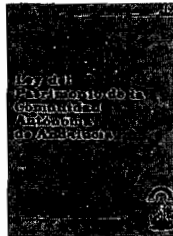
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



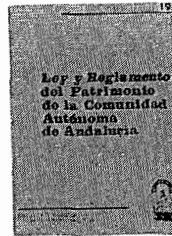
PVP: 200 pts.



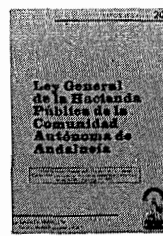
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.